

215



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA RESOLUCIÓN PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CINRE S.A., POR LA DE "FERTILIZANTES DEL PACÍFICO FERTIPAC S.A.", Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía CINRE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 29 de febrero de 1998, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001128 el 11 de marzo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de marzo del mismo año.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma integral del estatuto de la compañía CINRE S.A., otorgada el 14 de enero de 1999, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99-2-1-1-000244 de 27 ENE. 1999.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor economista Ernesto Welason Pazmiño, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99-2-1-1-000244 de 27 ENE. 1999 aprobó el cambio de denominación social de la compañía CINRE S.A., por la de "FERTILIZANTES DEL PACÍFICO FERTIPAC S.A.", y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CINRE S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 27 ENE. 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

R A Z O N Z: En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las diez horas y treinta y seis minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CINRE S.A. por la FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERTIPAC S.A." y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Guayaquil, febrero 18/1999

Jorge Ochoa Córdova
~~AB. JORGE OCHOA CORDOVA~~
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

01/02/1999